

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca, perteneciente a la Beneficencia provincial, sita en Madrid, denominada «Lavadero», anejo al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección.

Descripción de la finca: Urbana, sita en la calle de Argumosa, con fachada al paseo del General Primo de Rivera, antes Ronda de Atocha. Su forma es la de un polígono irregular de siete lados, cuyas dimensiones en longitud son las siguientes: fachada al paseo del General Primo de Rivera, 144,50 metros de longitud; chaflán en el ángulo del paseo citado con la calle de Argumosa, 6 metros de longitud; fachada a la calle de Argumosa, 49,28 metros de longitud; medianería con terreno propiedad de las Hijas de la Caridad, y que forma ángulo obtuso con el descrito anteriormente, 49 metros de longitud; medianería con terreno de las Hijas de la Caridad, perpendicular al anterior, 35,56 metros de longitud; medianería con fincas particulares, formando ángulo agudo con el anterior, 69,45 metros de longitud, y medianería con fincas particulares, formando ángulo obtuso con el anterior, 71,29 metros de longitud, cerrando este polígono, formando ángulo sensiblemente recto con el primero anterior.

Superficie del terreno: 8.167,94 metros cuadrados, equivalentes a 105.203,06 pies cuadrados.

Tipo mínimo: 157.000.000 de pesetas, siendo desechada toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional: 865.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización Superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de calle de núm., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada «Lavadero», anejo al

Hospital Provincial, sita en Madrid, calles de Argumosa y paseo del General Primo de Rivera, hace la oferta de (en número y letra) pesetas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de septiembre de 1965.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—61.911)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

ANUNCIO

El Instituto Nacional de Colonización convoca concurso público para la adquisición del siguiente material:

Tres máquinas autopropulsadas múltiples para estabilización de suelos.

El presupuesto de esta adquisición asciende a la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000,— ptas.).

El pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas del concurso podrá examinarse en sus Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid, avenida del Generalísimo, núm. 2, durante los días hábiles, y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 2.4.1 del pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento ochenta mil pesetas (180.000,— ptas.).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, en nombre propio (o en representación de, según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre núm. 1), ofrece el siguiente material: de fabricación (totalmente nacional, o parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son: (en letra y cifra), sobre los Talleres del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas, Madrid, para entrega en el plazo de (en letra) días naturales, desde la fecha en que se le comunique la adjudicación,

garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de meses, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional, y aceptando, sin reserva alguna, cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso.—Fecha y firma del proponente.»

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.— El Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, P. A. (Firmado). (G. C.—5.009) (O.—61.903)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número.—Nombre.—Hectáreas.—Mínimo.—Término y provincia.

2.314.—«Estrella». — 40.—Estaño y wolframio.—Pedrezuela (Madrid).

2.317.—«Mari Loli». — 59.—Sulfato sosa.—San Fernando de Henares y Mejorada del Campo (Madrid).

2.318.—«Santa Rosa». — 100.—Sepiolita.—Barajas (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de septiembre de 1965.— El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado). (G. C.—4.997 bis)

Por el presente se notifica y hace público que: Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera clase, serie A038401842-43 y A038570636, y una de segunda clase bis 015175622, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Nuestra Señora del Pilar número 4», núm. 2.315, del término municipal de Canencia y Bustarviejo, de la provincia de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado). (G. C.—4.998)

Por el presente se notifica y hace público que: Con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera, serie A038401836-37-41, y una de segunda bis, serie 015175621, para reintegro del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación minera vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación minera nombrada «Nuestra Señora del Pilar número 3», núm. 2.316, del término municipal de Canencia y Bustarviejo, de la provincia de Madrid, por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, P. A. (Firmado). (G. C.—4.999)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Sección del Patrimonio del Estado

EDICTO

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Finca rústica, correspondiente al término municipal de Argande del Rey, enclavada en la parcela 1 del polígono 1 de dicho término municipal, paraje de «Valdecarros», y cuyos límites son: al Norte, término municipal de Velilla de San Antonio; al Este, camino de Valdecarros y ferrocarril de la Azucarera; al Sur, término municipal de Rivas de Jarama, y al Oeste, río Jarama. Tiene una superficie de dos hectáreas veintiocho áreas y cuarenta centiáreas.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo

de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público del presente edicto en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, a 9 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado (Firmado).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—5.010)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Buenavista

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Buenavista, de las de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que sigo contra «Construcciones Garvi, S. L.», con domicilio fiscal en la calle Duque de Sesto, núm. 22, para la efectividad de la deuda contraída para con la Hacienda Pública, en el día de la fecha se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Examinado este procedimiento ejecutivo de apremio, incoado para la efectividad de las cuotas en descubierto, a cargo de «Construcciones Garvi, S. L.», importantes por principal y recargos legales pesetas 494.539,74, más los gastos y costas de procedimiento causados y a causar, estimados alzada en otras 500 pesetas, y visto que las convocatorias de licitadores para la subasta de bienes embargados han sido ineficaces, por no haber concurrido persona alguna a las mismas, como así se justifica por las actas que incorpora esta pieza ejecutiva, de fechas 23 y 26 de febrero último; el proveyente, en vista del resultado negativo que presentan las diligencias precedentes, por ésta acuerda: Celebrar nueva subasta de bienes embargados a la Sociedad que ocupa este procedimiento, agrupándolos en un lote único y sin fijación de tipos mínimos de licitación, señalándose al efecto las once horas del día 24 del mes corriente, en los locales de esta Recaudación, calle García de Paredes, 92, primero. Notifíquese esta providencia a la representación legal de la Sociedad deudora, al depositario de los bienes y anúnciese al público mediante edictos que habrán de fijarse en la Junta Municipal de este distrito, BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Recaudación.»

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento al preinserto acuerdo, por medio del presente edicto, para que concurren a la subasta de los bienes que después se relacionarán, aquellas personas que desean tomar parte en la misma, haciendo saber a los interesados las siguientes

Advertencias

1.ª Que el deudor o, en este caso, la representación legal de la Sociedad deudora, podrá liberar los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando el principal de la deuda más los recargos legales, gastos y costas de procedimiento causados.

2.ª Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar, en la Mesa de Presidencia, el 5 por 100 del importe de tasación de los bienes.

3.ª Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate y bienes a tercera persona.

4.ª Que si hecha la adjudicación, el rematante no hace efectivo el importe del remate, bien en el acto o dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido, e ingresado en el Tesoro público, con aplicación a «Recursos Eventuales».

5.ª Los bienes muebles se encuentran en poder de don José María García Augustín, en la calle Claudio Coello, número 40, lugar donde podrán los interesados examinarlos hasta el día anterior a la fecha señalada para la subasta.

Los bienes que serán objeto de remate en pública subasta quedan a continuación relacionados

16 carretillas. 25 borriquetas metálicas. 2 borriquetas de madera. 26 calderetas italianas. 30 espuelas de goma. 20 picos. 25 palas. 3 hormigoneras (dos de 160 litros y una de 250 litros).

1 cabrestante. 1 cizalla. 2 zarandas. 50 bridas de andamio. 5 montacargas. 10 elevadores. 2 motobombas. 5 trócolas. 10 liras de andamio.

25 miras de madera. 150 miras metálicas, de 2,60 y 2,50 metros. 20 bidones de 200 litros. 300 ml. de cable trifásico. 50 ml. de tubo negro de primera. 440 ml. de tubo negro de 3/4". 100 ml. de tubo de goma.

1 vibrador marca «Techno-Flovo», tipo DIW. 40 tablonos de madera, correspondientes a 2,38 metros cúbicos. 2 carros basculante. 26 planchas de uralita de 250 x 95. 2 tornos sacatierras. 3 mesas de madera, para oficina. 2 estantes de madera. 2 armarios de madera.

Se hace constar que el material relacionado, y según informe pericial, se encuentra en muy mal estado de uso, siendo valorado todo ello en la cantidad de 48.960,— pesetas.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1965.—El Recaudador, Baltasar Zaldivar.

(G.—3.410)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Luis Paredero González.

Domicilio: Madrid, calle de Ramiro Molina, núm. 3.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 200 metros de longitud, comprendido a partir de los 100 metros aguas arriba del camino de Villaviciosa a Navalcarnero.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 110.13.)

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.958) (O.—61.861)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Jesús Aguilari Platón.

Domicilio: Finca de Sacedón-Villaviciosa de Odón (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 300 metros aguas arriba del camino de Sacedón.

Término municipal: Villaviciosa de Odón (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta y cinco pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 110.12.)

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.959) (O.—61.862)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Batres (Madrid).

Domicilio: Batres.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 100 metros de longitud, comprendido desde el puente de la carretera de Navalcarnero a Griñón, aguas abajo.

Término municipal: Batres (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciséis (16) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito, y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.13.)

Madrid, 4 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.960) (O.—61.863)

Organización Sindical

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel con destino a su Almacén Principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 4 de octubre de 1965, a las trece horas.—El Oficial Mayor.

(G. C.—5.008) (O.—61.902)

Magistratura de Trabajo Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 8.703/64, AL 7.622/63, a instancia Inspección Trabajo, por cobro Seguros Sociales y Montepío, contra «Cotex», en General Aranda, núm. 25, Navalcarnero.

Cuatro máquinas de coser, marca «Singer», números P. 59.619, J. 113.968, F. 7896054 y V. 222.578.—Otra máquina de coser, «Verkhsein».—Dos máquinas «Singer Industrial», S. 92.796 y S. 806.679.—Otra máquina «Singer», núm. 2915270. Dos máquinas de coser, marca «Alfa», industriales, con motores eléctricos acopados, modelos 105-3, núms. 28.049 y 28.074.—Ocho sillas «Nea» y cinco pequeñas.—Un maniquí de cartón, pie de madera.—Una mesa de preparación.—Una mesa de plancha.—Una mesa de mano.—

Ciento cincuenta perchas de madera.—Dos planchas grandes, eléctricas.

Tasados en la suma de veintinueve mil quinientas quince pesetas.

Encontrándose depositados en General Aranda, 25 (Navalcarnero), siendo su depositario don José Gijón, «Cotex».

El acto del remate tendrá lugar, simultáneamente, en esta Magistratura y en el Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, en las Salas de audiencia de ambos, sitas, respectivamente, en el paseo del General Martínez Campos, número 27, Madrid, y Navalcarnero, el próximo día 29 de septiembre corriente, a las diez y treinta horas de su mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 9 de septiembre de 1965.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

(C.—27.325)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos de arrendamientos rústicos seguidos en el Juzgado de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, por don Emiliano Moreno González con don José Alonso López, doña Ana Sánchez Ibarquien Villalón-Daoiz, don Juan Hidalgo Carmona, don Francisco Candau Sánchez-Ibarquien, don Antonio Marín Gómez, don Ildefonso Villalba Palma, don Francisco Nieto Valle, don Manuel Arroyo Pérez, don Antonio Rincón Jiménez y don Jacinto Morales Sánchez, sobre reposición en el arrendamiento de finca y declaración de otros extremos, remitidos a esta Audiencia Territorial en virtud de apelación interpuesta por el demandante don Emilio Moreno González, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de la misma la sentencia, cuyos encabezamiento, parte dispositiva y publicación son como sigue:

Sentencia núm. 285

En la villa de Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—Vistos los autos de arrendamientos rústicos que penden ante esta Sala en virtud de apelación, remitidos por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Emiliano Moreno González, mayor de edad, y vecino de Sevilla, representado por el Procurador don Natalio García Rivas y defendido por el Letrado don José Pérez Bueno; y de otra, como demandados y apelados, don José Alonso y López, representado por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto y defendido por el Letrado don Francisco Garrote y Pinos; doña Ana Sánchez Ibarquien Villalón-Daoiz, mayor de edad y vecina de Morón de la Frontera, representada por el Procurador don Luciano Rosch Nadal y defendida por el Letrado don Juan Luis Márquez; y los también demandados, que no han comparecido y están representados por los estrados del Tribunal, don Juan Hidalgo Carmona, don Francisco Gandau Sánchez-Ibarquien, don Antonio Marín Gómez, don Ildefonso Villalba Palma, don Antonio Villalba Palma, don Francisco Nieto Valle, don Manuel Arroyo Pérez, don Antonio Rincón Jiménez y don Jacinto Morales Sánchez, mayores de edad, los dos primeros vecinos de Morón de la Frontera y los otros de Coripe, sobre reposición de arrendamiento y declaración de otros derechos...

Fallamos

Que confirmando la sentencia de fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y tres, dictada por el Juzgado de

primera instancia número veinticinco, de los de esta capital, debemos desestimar y desestimamos la demanda producida por don Emiliano Moreno González, contra don José Alonso López y demás demandados en la misma, a quienes absolvimos de aquélla, y estimando en parte vemos de aquélla, y estimando en parte la reconvencción, debemos condenar y condenamos al citado don Emilio Morenno a que entregue a don José Alonso la cantidad de sesenta y cuatro mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos, absolviéndole del resto de la reclamación. Sin expresa condena de costas.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de los demandados expresados, se publicará su encauzamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Terreros.—Agustín B. Puente. — Antonio Ruiz.—Tomás Pereda. — Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Antonio Ruiz Vallejo, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, certifico. — Alejandro Bustamante. (Rubricado.)

Corresponde a la letra con su original, a que me refiero y de que certifico.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, a fin de que la anterior sentencia inserta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación en forma a los demandados apelados no comparecidos, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario de Sala, P. S. (Firmado).

(G. C.—4.985) (C.—27.324)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número trescientos cincuenta y cinco, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de «Lanz Ibérica, S. A.», contra don Domingo y don Fernando Mansilla Martínez, se ha acordado la venta en pública subasta de los diferentes bienes inmuebles embargados a dichos demandados, por primera vez y término de ocho días, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de octubre próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de dichos bienes, los cuales constituirán un solo lote.

Segunda

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente al acto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio.

Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.
Los bienes objeto de subasta son los siguientes:
Un tractor, marca «Lanz», de 65 C. V., modelo D. 6516, chasis núm. 227, mo-

tor núm. 726.142, matrícula CS-1.116, ciento cincuenta mil pesetas.

Un arado reversible, marca «Triginer», modelo MRD-20, cinco mil pesetas.

Un elevador, marca «Triginer», modelo EHP-125-L, siete mil pesetas.

Total, ciento sesenta y dos mil pesetas. Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—40.512)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número nueve, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del «Banco de Siero, S. A.», contra don Alberto Sánchez Sáez, se ha acordado la venta en pública subasta de los diferentes bienes inmuebles embargados a dicho demandado, por primera vez y término de ocho días, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día siete de octubre próximo, a las once horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de valoración de dichos bienes, formándose con ambos un solo lote.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio referido.

Tercera

Que los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de valoración.

Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un aparato tocadiscos, con mueble de mesita, cuatro mil pesetas.

Un aparato de televisión, marca «Marconi», de 21 pulgadas, nueve mil pesetas.

Total, trece mil pesetas.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José María López Orozco.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—40.510)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor García Yuste, en nombre de don Felipe Sánchez Setién y su esposa doña Julia Josefa Sancho Arilla, contra don Faustino Vela Díaz y su esposa doña María González Calvo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

En Cebrenos (Avila). — De don Faustino Vela Díaz

1.ª—Casa en la población de Cebrenos, que forma un solo cuerpo de edificio, sita en la travesía de Carlos III, número diez, compuesta de planta baja y un piso, destinada parte de la edificación a vivienda y parte a tahona o industria de panadería. Delante de la casa, y dando frente a la referida travesía, existe un corral grande, otro pequeño abierto y una portaleda cubierta. El conjunto de edificio tiene una superficie, aproximada, de trescientos treinta y ocho metros cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, José González y González y Nicosala Vela; por la izquierda y fondo, José Gaona. Inscri-

ta en el Registro de la Propiedad de Cebrenos, folio ciento veinticuatro, finca número cinco mil seiscientos setenta y dos, inscripción segunda.

3.ª—Una tierra, hoy viña, al sitio de Payana, polígono cuarenta y siete, parcela veintitrés, de superficie seis áreas cuatro centiáreas. Linda: al Norte, Crescencio Terleira; Sur, Eugenio Agudo; Este, Francisco González, y Oeste, Eusebio Díaz. Inscrita en el tomo trescientos treinta y dos, libro sesenta y tres, folio cuarenta y siete, finca cinco mil seiscientos treinta y cuatro, inscripción primera.

6.ª—Una viña al sitio de Risco Salibas, de superficie noventa áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Norte y Este, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, Angel Bragado, y Oeste, José Jaén. Inscrita en igual tomo y libro, folio cincuenta y nueve, finca cinco mil seiscientos cuarenta, inscripción primera.

7.ª—Viña al sitio de Rasueros, que tiene una superficie de cincuenta y nueve áreas trece centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Florentino González; Sur, Juan Izquierdo; Este, río, y Oeste, José Fernández Gómez. Inscrita en igual tomo y libro que la anterior, folio sesenta y uno, finca cinco mil seiscientos cuarenta y uno, inscripción primera.

8.ª—Viña al sitio de Serores, que ocupa una superficie de cincuenta y nueve áreas trece centiáreas. Linda: al Norte, Angel Alonso; al Sur, Eugenio Prieto; Este, vereda, y Oeste, Francisco González. Inscrita en el tomo setecientos treinta y dos, libro sesenta y tres, folio ciento veintisiete, finca número cinco mil seiscientos setenta y tres, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en en General Castaños, uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las sumas de noventa mil pesetas la primera finca, nueve mil pesetas la sexta finca, nueve mil pesetas la séptima finca y doce mil pesetas la octava finca hipotecada, en que fueron tasadas en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y en la de Avila, así como en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.508)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, con el número ciento trece, de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del «Banco de Siero, Sociedad Anónima», contra don Manuel Castro Chico, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente:

Una motocicleta, marca «Montesa», matrícula M-175.182, valorada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día dos de octubre próximo y hora de las once de su mañana en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a la venta en pública subasta por primera vez en la suma anteriormente indicada, sin que sean admitidas postura alguna inferior a las dos terceras partes de referida cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una suma igual al diez por ciento efectivo de la cantidad en que ha sido valorada la motocicleta embargada, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que lo consignado, digo, la consignación del precio total en que sea rematada se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.— José María Gómez de la Bárcena.—Ante mí, M. Priego. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación necesaria, expido el presente, que con el visto bueno de Su Señoría, firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.511)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por el presente el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en virtud de providencia de hoy, dictada en juicio ejecutivo núm. 416, de 1964, a instancia de don Herminio Alonso Rueda, contra Antonio Carvajal Fernández, se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de una cafetera exprés marca «Soberana San Marco», de dos porttas, eléctrica, y una caja registradora, eléctrica, marca «Regna», para cuya subasta servirá de tipo la cantidad de veintiocho mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Para que tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, se señala las once de la mañana del día veintiocho de octubre próximo.

Dado en Madrid, a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.509)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número catorce, de esta capital, accidentalmente encargado de éste de igual clase número veintitrés de la misma, por baja del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 224, de 1964, seguidos en este Juzgado núm. 23 a instancia de don Rafael Martínez del Peral Forton, contra don Rufino Serrano Sánchez, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, en un solo lote los vehículos, y por separado los inmuebles, siguientes:

Un camión con motor «Barreiros», matrícula M-50428, tasado pericialmente en 125.000 pesetas.

Un tractor marca «Hanomag-Barreiros», matrícula AB-2826, valorado en 100.000 pesetas.

Un trozo de tierra de regadío en el paraje de la Casuta, término de San Pedro, de 12 áreas 19 centiáreas y 77 milares, que linda: Norte, río de la Quejola; Sur, Daniel Roza y otro; Este, Juan Ignacio Serrano, y Oeste, Ignacio López Munero. Valorado en 24.000 pesetas.

Y finca urbana sita en San Pedro, calle de Fernando López, núm. 20; linda: derecha, entrando, Antonio Ródenas;

izquierda, Cristóbal Molina, y espalda, el mismo, compuesta de una sola planta y cámara con corrales. Valorada en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticinco de octubre próximo, a las once horas, y simultáneamente en la del de Chinchilla, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta de los bienes a que aspiren.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

Que en cuanto a la finca rústica, no se han aportado los títulos de propiedad, obrando en autos las certificaciones de cargas y de lo que respecto a títulos resulta en el Registro de la Propiedad, con lo que habrán de conformarse, sin derecho a reclamar ningún otro, y que la finca urbana no figura inscrita en el Registro, no habiéndose suplido los títulos de propiedad.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—40.513)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de esta capital, en el sumario núm. 415, de 1965, que se instruye por lesiones, se llama a la lesionada Juana Bermúdez Moreno, de dieciocho años, natural de Jaén, hija de José y de Isabel, soltera, que dijo vivir en el camino de la Hormiga (Colonia de San José Obrero), se llama a dicha lesionada, a fin de que en término de cinco días comparezca acompañada de su padre ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de ser reconocida ella por el médico forense y su padre para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.535)

JUZGADO NUMERO 7

Por medio de la presente, y en virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del núm. 7, de esta capital, en cumplimiento de la ejecutoria de la causa instruida con el núm. 48, de 1965, contra Francisca Josefa Alvarez Peña, por delito de estafa, se hace saber al perjudicado don Modesto Carrizosa, que tuvo su domicilio en la avenida de Oporto, 17, de esta capital, que la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, por sentencia de 21 de mayo de 1965, se condenó a dicha procesada a abonarle, en concepto de indemnización, la suma de 2.000 pesetas.

(B.—2.577)

JUZGADO NUMERO 11

El señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en proveído del sumario 497, de 1965, por hurto de efectos a personas desconocidas, seguido en dicho Juzgado, tiene acordado citar a las personas ignoradas que pudieran ser propietarias de unos bolsos de señora, monederos pequeños, un collar de fantasía, una pulsera dorada con tres colgantes, un

collar de perlas blancas, dos monedas de un franco francés, unas llaves y una funda de gafas, a fin de que comparezcan en el expresado sumario, haciéndoles al propio tiempo el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en el mismo.

(B.—2.566)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, se cita a los que se consideren dueños de transistores sustraídos a primeros de junio de un coche en la avenida del Mediterráneo; de otro, en la calle de Alcalá, cerca de la verja del Retiro, y de otro, sustraído de otro automóvil del paseo de Coches, del Retiro, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan con el fin de prestar declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.540)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de Madrid, en causa 687, de 1964, se cita al lesionado Miguel Vázquez Merchán, que vivió en la calle de Cuart de Poblet, 71, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de continuar siendo reconocido por el médico forense, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.541)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de los de Madrid, en la causa núm. 282, de 1965, se cita al testigo Francisco Gaiño Beato, que vivió en la calle de la Algaba, núm. 2, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le será impuesta una multa de 25 pesetas.

(B.—2.588)

En virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 15, de los de Madrid, en el sumario seguido con el número 216, de 1965, por muerte de Manuel Ter Monzón, se cita a los parientes más cercanos de dicho finado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado para recibirles declaración, haciéndoles a la vez saber el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles de que si no comparecen serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—2.587)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de lo acordado en el sumario que se instruye con el núm. 314, del corriente año, sobre estafa, se cita por medio de la presente al denunciado Salomón Chernitzky, cuyos demás datos se desconocen, en ignorado paradero y domiciliado últimamente en el Hotel Avenida, de Madrid, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de ser oído, bajo apercibimiento de que de no verificarlo, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención y pararle los demás perjuicios a que haya lugar.

(B.—2.514)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a las personas que luego se dirán, y que resultaron con lesiones con motivo del descarrilamiento del tren omnibus Madrid-Málaga, ocurrido en la estación de Villaverde-Madrid, en la noche del 4 de julio último, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de recibirles declaración, ser reconocidos por el médico forense y ser instruidos del con-

tenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dichas personas, cuyo actual paradero se desconoce, son las siguientes:

Angel Hernández Fernández. — Amador García Acosta. — Amadeo Gómez Sierra. — Joceline Marie Tisson. — Fátima Abdesalam. — Galis Masil Bande. — Amalia Martínez Martínez. — Chercaqui Ahmed Marocame.

(B.—2.551)

JUZGADO NUMERO 19

Por el presente se cita a las personas que se consideren propietarias de las ropas que fueron ocupadas por la Policía y que obraban en poder del denunciado Alvaro Alvaro Contreras, al parecer, sustraídas de Colegios Mayores Universitarios, de esta capital, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 19, sito en General Castaños, 1, para recibirles declaración y ofrecerles las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye con el núm. 111, del corriente año.

(B.—2.552)

JUZGADO NUMERO 20

En el rollo del juicio verbal de faltas apelado, seguido ante el Juzgado municipal de este número con el 176, de 1965, de registro, se ha acordado librar la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la que se cita a la condenada y apelante doña Olivia Peñas García, ausente del domicilio que, como suyo, tenía fijado, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en la Sala audiencia del Juzgado de instrucción núm. 20, de los de esta capital, a fin de asistir al acto de la vista de la apelación por ella interpuesta contra la sentencia del inferior el día 23 de septiembre y hora de las doce de su mañana.

(B.—2.515)

JUZGADO NUMERO 23

Por el presente se llama al súbdito finlandés Pirkko Jokinen, el cual tiene un familiar llamado Turunen Pirko, domiciliado en la ciudad de Kotke, de Finlandia, Kimenzaakson Katu, 28, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones y entrega de efectos que le fueron sustraídos, en sumario que instruye dicho Juzgado con el número 467, de 1965, por hurto.

(B.—2.503)

BRIHUEGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta villa de Brihuega y su partido, en providencia dictada en el sumario que se sigue con el número 28, de 1965, sobre hurto, se cita por medio de la presente a Gregory Solow, o al propietario del coche turismo matrícula Virginia, número 905.014, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción en el improrrogable término de diez días, a fin de recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.800)

(B.—2.486)

CEUTA

En virtud del presente se cita al testigo Ramón Molinero Fuerte, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Alcalá, número 158, segundo 7, para que el día 18 de octubre, a las diez, comparezca ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, a la celebración del juicio oral de la causa núm. 101, de 1963, por estafa.

(B.—2.596)

ALCALA DE HENARES

En virtud del sumario que se instruye con el núm. 243, de 1965, contra José Antonio Gerpe Cordeiro, por hurtos continuados y robo en la ribera del río Jarama, zona aguas de Torrejón «La Presa», en San Fernando de Henares, en la presente temporada de verano de 1965, por medio del presente se cita y llama a los perjudicados por los siguientes hechos,

para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado o manifiesten por escrito sus actuales domicilios, con el fin de oírles y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello bajo los apercibientos legales.

Hurto de 150 pesetas; 10 pesetas y un reloj de pulsera, marca «Onis»; 100 pesetas; 65 pesetas; 100 pesetas; 150 pesetas; 130 pesetas de un pantalón, que estaba en el quiosco «Del Manco»; 130 o 140 pesetas; 100 pesetas de dentro de un coche turismo 4/4; un bolso de señora; cacerolas y sartenes; unas playetas; un claxon de una «Guzzi»; y 100 pesetas. El dinero era sustraído de prendas de vestir.

(G. C.—4.881)

(B.—2.536)

En virtud del sumario que se sigue por el procedimiento de urgencia y bajo el número 238, de 1965, por robo de efectos del vehículo matrícula BE-171.404, estacionado en término de esta ciudad el día 20 de agosto último, y de la propiedad de José Joaquín Rodríguez Fernández, vecino que fué de La Coruña, calle Ramón y Cajal, 8, por medio del presente y por, al parecer, hallarse en Suiza, se le hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.950)

(B.—2.589)

JUZGADO MUNICIPAL

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno, de los de esta capital, dictada en el proceso de cognición núm. 432, de 1964, instado por el Procurador don Samuel Martínez de Lecea, a nombre de la Sociedad «Autoherramientas, S. L.», contra don Vicente Fúster Lloréns, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Un aparato para soldadura autógena, marca «Gala», alta presión, diez kilos, con sus accesorios, en perfecto estado de uso.

Dicho aparato ha sido tasado en la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, encontrándose depositado en poder de don Augusto Peñuelas García, calle del Calvario, núm. 5, de Altea (Alicante).

Se ha señalado para el acto del remate el día cuatro de noviembre próximo, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que para ello es imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—40.515)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 1.632, por 9.000 pesetas, fecha 31 de agosto de 1964, se anuncia será expedito, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Interventor (Firmado).

(A.—40.514)